

CONSTANCIA SECRETARIAL. 2 de septiembre de 2020. Se pone en conocimiento solicitud presentada por la parte actora. Sírvase proveer

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS  
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, dos de septiembre de dos mil veinte.  
(02-09-2020)

Auto de Sustanciación No. 655

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora, y siendo procedente, se accede a la notificación de la parte pasiva a través del centro de servicios; dicha notificación se efectuará a los correos electrónicos [Paulisotti1984.pr@gmail.com](mailto:Paulisotti1984.pr@gmail.com) y [mamicoltacuero@gmail.com](mailto:mamicoltacuero@gmail.com) y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Por secretaría remítase el presente trámite al Centro de Servicios.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN  
JUEZ

MCG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>  El auto anterior se notifica en el Estado No.80 Manizales, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020  SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
--